



CONSTANCIA: Cartago, 10 de agosto de 2.020 A despacho de la señora juez informando que se ha presentado una cesión del crédito. Sírvasse proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), diez (10) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Carlos Alberto Perea
Demandado: Adriana María Betancurt Castaño y otro
Radicación: 2018-00066
Auto: 1733

Como quiera que se encuentra ajustado a derecho la petición que antecede, el Juzgado dispone TENER como demandante dentro del presente asunto al señor DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL, en razón de la cesión del crédito a éste realizada por el señor CARLOS ALBERTO PEREA CARDONA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **11 DE AGOSTO DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria